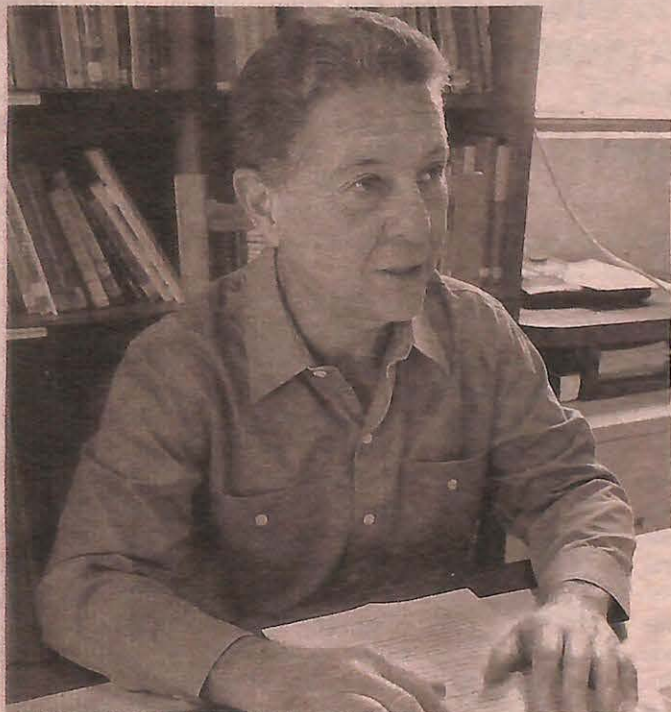




ALEXIS Massol expresa que Comunidades Especiales realizó cosas buenas, sin embargo, no fortaleció esos vecindarios para que tuviesen responsabilidades con ellos mismos.

Agria crítica de Massol a Comunidades Especiales

Según ambientalista el plan falló porque no rompe la dependencia

POR SANDRA CAQUÍAS CRUZ
end.scaquias@elnuevodia.com

ADJUNTAS - Para Alexis Massol, director del Taller de Arte y Cultura de Adjuntas, mejor conocido como Casa Pueblo, el proyecto de Comunidades Especiales se quedó cojo porque no obligó a los residentes de esos vecindarios a asumir su "responsabilidad" con ellos mismos.

"Las Comunidades Especiales llegaron como paracaídas. Hicieron algunas cosas buenas, no las podemos negar, pero no fortalecieron esas comunidades para que tuviesen responsabilidades con ellas mismas", destacó el líder comunitario y ambientalista.

Según Massol, esa deficiencia que señaló provocó que las comunidades cobijadas por la iniciativa se quedaran en el ciclo de la dependencia gubernamental, sin cambio social.

"Les arreglaron unas calles, pero no hay cambio social, hay cambio de la pintura de las casas, y si era de madera ahora es de cemento, pero la comunidad se quedó igualita", alegó.

Acotó que "ahí es que está el problema de Puerto Rico, que seguimos una dependencia gubernamental, y Casa Pueblo lo que busca es todo lo contrario, no queremos tumbar todo el Gobierno, lo que sí queremos es que las comunidades asuman responsabilidades y (el Gobierno) las respete. Nosotros nos damos a respetar, no por las palabras, sino por lo que hacemos", sentenció.

Massol explicó que el éxito de esta entidad, que en sus comienzos luchó en contra de la explotación minera, estriba en no tener alianzas con los partidos políticos, tener voz propia y definir la estrategia a seguir para "apoderarse" de su objetivo.

Ningún gobernante puertorriqueño ha pisado Casa Pueblo, según dijo, "porque aquí no puede recoger nada. Aquí no pueden recoger votos ni simpatía porque nosotros no hacemos alianzas con ellos".

Adujo que este proyecto comunitario no ha sido utilizado por el Gobierno como un modelo porque los políticos "no buscan que las comunidades tengan voz propia" e insisten en la dependencia de las comunidades "para obligar el voto, la reelección. Y aquí (Casa Pueblo) es un modelo independiente, autónomo, y no hay manera de que ellos quieran repetir esto porque se le cae el kiosco".

El calzado más auténtico, más original

y de mejor calidad.

CHIKITIN

**1/2
precio**

SAN FRANCISCO PLAZA
San Juan
787-758-0211

LAS CATALINAS MALL
Caguas 787-744-3363

PLAZA CAROLINA
Carolina 787-762-3755

PLAZA DEL CARIBE
Ponce 787-842-6741

PLAZA LAS AMERICAS, San Juan
2do Nivel, Al lado de Sears
787-753-0215

PLAZA DEL SOL, Bayamón
2do Nivel, Al lado del Carrusel
787-780-3200

PLAZA DEL NORTE
Hatillo 787-817-7813

PLAZA DEL CARMEN
Caguas 787-744-3037

Mercancía debidamente marcada. Precios regulares desde \$30.95 hasta \$60.95.
Oferta válida desde el viernes 12 de enero hasta el domingo 25 de febrero de 2007

Estado Libre Asociado de Puerto Rico / Departamento de Transportación y Obras Públicas / Autoridad de Carreteras y Transportación

TRABAJAMOS PARA TI...

AVISO DE SUBASTA FORMAL C-07-13

La Junta de Subastas de la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico recibirá propuestas en pliegos cerrados para la Subasta Formal Número C-07-13, **Adquisición de gomas y tubos para tractores.**

Los licitadores deberán radicar sus propuestas en el Salón de Subastas, localizado en el Centro de Gobierno Roberto Sánchez Vilella, (antes Minillas), Edificio Sur, Piso Once, Avenida de Diego, Parada 22, Santurce, Puerto Rico, en o antes de las **2:00 pm** (hora de Puerto Rico) del **lunes, 5 de febrero de 2007**, en cuya fecha y hora se abrirán públicamente y se leerán en alta voz.

La información necesaria, así como especificaciones y modelos de propuestas podrán obtenerse en la Oficina de Subastas, localizada en el piso once, del mencionado edificio, hasta la hora fijada para la apertura de los pliegos.

Toda propuesta deberá venir acompañada de una fianza provisional (Bid Bond), cheque certificado o giro postal, equivalente al cinco por ciento (5%) de la propuesta y sujeto a las condiciones de la subasta, a nombre de la Autoridad de Carreteras y Transportación. Deberá incluir copia vigente de la certificación del Registro de Licitadores de la Administración de Servicios Generales.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas y de recomendar al Director Ejecutivo la adjudicación de la subasta bajo las condiciones que considere más favorables a la Autoridad de Carreteras y Transportación.



Gabriel Alcaraz Emmanuelli, Ph.D.
Secretario



TRABAJO
TRABAJO
TRABAJO